

DECRETO EXENTO N°: 02963  
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: 23 DIC 2021

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 19.11.21 de la Srta. YENIZA CORTES BONILLA, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 5 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 12 y 17 de Noviembre de 2021, por horas de descanso el día 22 de Noviembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña YENIZA CORTES BONILLA.
- 4.- El Registro N° 108 de fecha 20.12.21 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

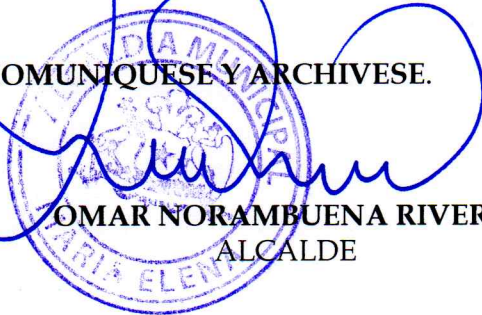
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. YENIZA CORTES BONILLA, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 5 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 12 y 17 de Noviembre de 2021, por horas de descanso el día 22 de Noviembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE

ONR/MGU/VVT/mpr.  
DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.